DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

A

JOSE LUIS HERRERA GOMEZ
C.C. No. 8.723.155 de B/quilla
T.P. No. 81.051 del C. S. de la J.

Debe:

Por concepto de pago de honorarios profesionales por prestación de servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del DISTRITO DE BARRANQUILLA ante los distintos despachos judiciales, correspondiente al primer periodo comprendido 1°. de Mayo/21 al 31 de Mayo/21, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-45-2021-1655.....

$7.750.000.oo

SON: SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/L

Atentamente,

JOSE LUIS HERRERA GOMEZ
C.C. No. 8.723.155 de Barranquilla
T.P. No. 81.05 1 del C. S. de la J.